 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	Formato Divulgación pública del conocimiento	
	Fecha: 20 agosto 2024	
Sofía Garzón	Trabajo de grado	

Guía sobre Propiedad Intelectual y Marketing Digital: Derechos y Responsabilidades de los Emprendedores en la Era Digital

1. Planteamiento del problema

En Colombia, en los últimos años el emprendimiento ha sido una estrategia clave para crecer económicamente y para la generación de nuevos empleos. No obstante, un gran reto que enfrentan los emprendedores es la protección y administración de la propiedad intelectual. La carencia de conocimiento y recursos para defender apropiadamente sus creaciones e innovaciones puede dar lugar a situaciones de vulnerabilidad, en caso de que los emprendedores están en riesgo de perder el control sobre sus activos intangibles (Siigo, s. f.) afectando su competencia en el mercado.

El inconveniente se agudiza en el ámbito globalizado, donde la protección de marcas, patentes y derechos de autor no solo es crucial a nivel local, sino que también exige una comprensión de los acuerdos internacionales que Colombia ha suscrito. Algunos de ellos son: el Tratado de Cooperación en materia de patentes (PCT) y los acuerdos de la Organización Mundial de la propiedad intelectual. (*Tratado de Cooperación En Materia de Patentes (“PCT”) (1970)*, s. f.)

Sin embargo, la época actual con la potencialización de las redes sociales ha añadido una capa adicional de complejidad. Las redes sociales generan mayor acceso a que los emprendedores promocionen y comercialicen sus productos y creaciones en un menor tiempo, pese a esto también se incrementan los riesgos de plagio y apropiación indebida de las creaciones. (Ufsc.br.,s. f.)

Por ello es importante investigar de qué manera la legislación colombiana en el ámbito de propiedad intelectual puede ajustar y avanzar para combatir los nuevos desafíos creados por las redes sociales y el marketing digital. Como objetivo principal se busca analizar la norma colombiana sobre propiedad intelectual y el impacto que esto genera en los emprendedores digitales, cabe resaltar que es importante plantear una guía para emprendedores en donde se desarrollen sus derechos y así mismo las responsabilidades que ellos tienen.


1.1 Pregunta

¿De qué manera la ley colombiana sobre propiedad intelectual logra ajustarse al impacto de las redes sociales en el emprendimiento digital y cómo el marketing realizado en redes proteja la originalidad de las historias y publicaciones, evitando el plagio de otras marcas y garantizando la protección de las creaciones de los emprendedores en la era digital?

2. Justificación

2.1 Relevancia y necesidad

La propiedad intelectual en los emprendedores es un elemento fundamental que en diversas ocasiones es pasado por alto, por esto el trabajo de grado en cuestión es importante, ya que Colombia es un país donde los emprendedores son vistos como grandes motores de crecimiento para la economía, además, con la nueva era de las redes sociales es importante su regulación y es

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>Formato Divulgación pública del conocimiento</p>	
	<p>Fecha: 20 agosto 2024</p>	
<p>Sofía Garzón</p>	<p>Trabajo de grado</p>	

fundamental garantizar que ellos tengan garantías para proteger sus innovaciones. Es esencial llevar a cabo esta investigación para tener un marco teórico más claro y a su vez mas practico, esto para facilitar el manejo efectivo de las complejidades del sistema de propiedad intelectual.

2.2 Contribución al ámbito del derecho


El presente trabajo aportara al campo del derecho mayor claridad sobre las leyes y políticas colombianas en el sector de la propiedad intelectual, con un mayor enfoque en los emprendedores. Asimismo, la investigación formulara recomendaciones para modernizar la protección de la propiedad intelectual de los emprendedores en el país. Este grupo, a menudo insuficientemente regulado y con numerosos vacíos legales, enfrenta desafíos significativos. En diversas ocasiones muchas marcas pequeñas no protegen adecuadamente sus creaciones o sus diseños debido a la falta de conocimiento y a la limitación de recursos al iniciar un proyecto, lo que les imposibilita contratar un abogado para registrar sus creaciones, añadiendo el apogeo de los emprendedores digitales que para la época hay mayor demanda. Es fundamental que los emprendedores, quienes ya enfrentan bastantes desafíos al iniciar un negocio, dispongan con una guía clara de conocimiento legal para proteger su propiedad intelectual. También es relevante que los emprendedores ya enfrentan un reto al iniciar un negocio, por lo que es importante que cuenten con conocimientos legales sobre cómo proteger su propiedad intelectual.

Es relevante mencionar algunas de “las leyes que protegen la propiedad intelectual en Colombia:

- Constitución política (esta reconoce la propiedad intelectual como un derecho fundamental y establece la obligación del estado protegerla).
- Ley de derechos de autor (ley 23 de 1982) Esta ley establece las normas de protección de los derechos de autor, es decir, las creaciones originales de carácter literario, artístico y científico, como las obras literarias, artísticas, científicas, entre otras.
- **Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)** Colombia es miembro de este tratado internacional, que permite a los inventores solicitar la protección de sus invenciones en múltiples países a través de un único procedimiento de solicitud.
- **Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC)** Colombia es miembro de este acuerdo internacional que establece las normas de protección de los derechos de propiedad intelectual en el comercio internacional.

La propiedad intelectual es un derecho que se encuentra protegido en Colombia por diversas leyes y tratados internacionales. Estas normas son de vital importancia para fomentar la innovación, la creatividad y el desarrollo económico del país.” (Legal, 2023).

La propiedad intelectual ha aumentado su relevancia para los emprendedores en los últimos años. Gracias a la modernización y la importancia de las redes sociales, el emprendimiento se ha vuelto más sencillo. A diferencia del pasado, comenzar un negocio tenía mayor inversión en locales,

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>Formato Divulgación pública del conocimiento</p>	
	<p>Fecha: 20 agosto 2024</p>	
<p>Sofía Garzón</p>	<p>Trabajo de grado</p>	

personas y otros gastos, actualmente se crean perfiles de la marca en diversas redes sociales y se comienza a atraer público, lo que resulta mucho más económico. Si bien es más factible también necesita mayor regulación, ya que esta la necesidad de proteger las creaciones. Por esto debe haber una mayor regulación y que los emprendedores tengan el conocimiento de la información y ley adecuada para proteger sus derechos de propiedad intelectual. (Comunicacionescc, 2021) (Luetolf-Carroll, C. 2021, mayo 28)

2.3 Factibilidad del trabajo

El proyecto es viable debido a la disponibilidad de numerosos recursos legales y doctrinales en Colombia. Se encuentran varios libros de autores, artículos de universidades, información relevante de la superintendencia de industria y comercio, y abundante jurisprudencia. Además, con a la modernización y el impulso de las redes sociales, el emprendimiento ha llegado a un nuevo nivel de desarrollo. En consecuencia, es esencial que se encuentre información y regulación actualizada sobre la protección de la propiedad intelectual.

En los últimos años, la importancia de la propiedad intelectual para los emprendedores ha aumentado considerablemente debido a la modernización y el auge de las redes sociales. Antes, emprender requería una gran inversión en local, personal y otros gastos, pero en la actualidad es más accesible gracias a la era de las redes. (Amaya, D. A.,s.f.)


Es crucial que los emprendedores protejan sus creaciones en un entorno donde es más fácil el plagio de sus creaciones a través de las redes sociales. Por eso, es imprescindible contar con una mayor regulación e información disponible sobre este tema, para proteger sus derechos y cumplir con sus responsabilidades. La organización mundial de propiedad intelectual es un organismo crucial para registrar creaciones, marcas y todo lo que sea propio de un emprendedor. (Marketing Drowers, 2021)

Además la propiedad intelectual para los emprendedores es un tema que en los últimos años ha predominado bastante, ya que actualmente los emprendedores son muy importantes, con toda la modernización y las redes sociales, el tema del emprendimiento ha crecido bastante, ya que una persona actualmente para emprender no es como antes que necesitaba mayor capital para un local, para personal y muchos gastos que conllevan poner un negocio, ahora con las redes sociales emprender se ha vuelto más factible, ya que al para comenzar con crear un perfil en una red social y empezar a conseguir público es mucho más económico que montar un negocio de una, por esto es importante que los emprendedores actuales protejan sus creaciones, ya que ahora con las redes sociales adueñarse de un diseño es mucho más sencillo, por esto en la actualidad debe haber más regulación sobre este tema y ya hay más información viable para esto. (Telefónica, 2023)

3. Marco referencial

3.1 Propiedad intelectual en Colombia

En Colombia la propiedad intelectual está regulada por la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor y la decisión 486 de 2000 de la comunidad Andina en materia de propiedad industrial. (Ley 23 de 1982 - Gestor Normativo, s. f.). (Superintendencia de Industria y Comercio., s. f.). El “artículo 61

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>Formato Divulgación pública del conocimiento</p>	
	<p>Fecha: 20 agosto 2024</p>	
<p>Sofía Garzón</p>	<p>Trabajo de grado</p>	

de la constitución política indica la protección de la propiedad intelectual por el tiempo y las formalidades que establezca la ley” (Avance Juridico Casa Editorial Ltda., s. f.)

Estos marcos normativos protegen las creaciones del ser humano. La protección de la propiedad intelectual es relevante para incentivar la creatividad y la innovación, siempre y cuando se les garantice a los titulares los derechos sobre el uso de estas, es importante resaltar que, así como tienen derechos también tienen responsabilidades frente a terceros.

En cuanto al emprendimiento digital, proteger la propiedad intelectual tiene una relevancia mayor. Es responsabilidad de los emprendedores no solo proteger su marca y productos físicos, sino también el marketing de ese emprendimiento, esto incluye el contenido digital que crean y comparten, publicaciones, videos, imágenes y cualquier contenido que sea apto de plagio o uso indebido.

3.2 Marketing digital y la protección de creaciones

El marketing digital es una de las herramientas más importantes para incrementar el algoritmo del emprendimiento en las redes sociales, ya que esta es la encargada de atraer el público y hacer conocer la marca. Sin embargo, los emprendedores deben tener mucho cuidado y proteger sus creaciones originales. “Esta época de redes sociales el derecho a la imagen está cada vez más de moda y más en riesgo. El derecho a la imagen es un derecho fundamental que le permite a las personas decidir cuándo, cómo, dónde y por qué se difunde, comercializa o divulga su propia imagen, identidad, reputación, voz, personalidad, iniciales, seudónimos o cualquier otro detalle que pueda identificar a una persona ante el público. Todas las personas tienen derecho a administrar su imagen por la estrecha relación que tiene ésta con el derecho a la intimidad, con el derecho al libre desarrollo de la personalidad y con el derecho a la dignidad”. (Emprendedores, P. I. P. (s/f). *Natalia Tobón Franco.*) (*Consejos de Propiedad Intelectual Para Emprendedores y Empresarios*, s. f.)


La ley 256 de 1996 contra la competencia desleal es importante para esta investigación, ya que es necesario proteger a los emprendedores de prácticas desleales que puedan afectarlos en el mercado. ,(Ley 256 de 1996 - *Gestor Normativo*, s. f.)

3.3 Protección jurídica en el entorno digital

La era digital presenta varios retos para la protección de la propiedad intelectual. Las redes sociales facilitan la difusión y comercialización de contenidos creativos. “La corte constitucional en una sentencia insistió los riesgos que implican las redes sociales para los derechos fundamentales a la intimidad, protección de datos, honor, honra, imagen, libre desarrollo de la personalidad y buen nombre de las personas” (Emprendedores, P. I. P. (s/f). *Natalia Tobón Franco.* Pag 127) Es crucial que los acuerdos internacionales, como el tratado de cooperación en materias

3.4 Retos y protección jurídica del emprendimiento digital

La era del entorno digital presenta retos como oportunidades para proteger la propiedad intelectual. Las redes sociales facilitan un mayor marketing de los negocios, sin embargo, también incrementa el riesgo en cuanto la infracción de la propiedad intelectual. El tratado de cooperación en materia de patentes y los convenios OMPI, son acuerdos internacionales esenciales para garantizar la

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	Formato Divulgación pública del conocimiento	
	Fecha: 20 agosto 2024	
Sofía Garzón	Trabajo de grado	

protección de los derechos de propiedad intelectual a nivel internacional. Es de bastante importancia que los emprendedores tengan conocimiento para que protejan su creación a nivel internacional. (*Tratado de Cooperación En Materia de Patentes (PCT) - INAPI. Institucional, s. f.*) (*Tratados Administrados Por la OMPI, s. f.*)

Uno de los enfoques de este trabajo, es analizar la evolución de Colombia en la adaptación a las realidades digitales. Es crucial que los emprendedores comprendan sus derechos y responsabilidades para proteger su propiedad intelectual. Revisar la legislación colombiana es fundamental para entender cómo puede y debe evolucionar para enfrentar los desafíos de la era digital y aprovechar las oportunidades que este entorno ofrece.


4. Público Objetivo

El producto a desarrollar esta compuesto de dos grandes partes, que son fundamentales en el sistema digital actual: como predominante los emprendedores digital que es la parte fundamental y el centro de este trabajo, pero además se incluirán los influencers y creadores UGC (User Generated Content), y si te preguntas el ¿por qué? de esta segunda parte, y la respuesta es que ellos son quienes se encargan de publicitar marcas y productos en plataformas de redes como Instagram y tik tok, claro que hay muchas mas redes sociales, pero en este caso nos enfocaremos en tik tok e Instagram por su predominancia en el ámbito del emprendimiento digital actual y la publicidad de contenido. Estas dos partes que componen el emprendimiento digital enfrentan un papel importante en la protección de la propiedad intelectual y la responsabilidad legal de sus contenidos.

Se ha evidenciado que estas dos redes son predominantes en este momento para los emprendedores y creadores de contenido, en la sociedad actual, resulta relevante observar como muchos influencers, tras haber conseguido una amplia audiencia, deciden participar en el emprendimiento. (Izquierdo, 2023)

A la vez, una cantidad de emprendedores, cuyos negocios principalmente eran conocidos solo por sus marcas, se convierten en influencers al compartir su experiencia mediante asesorías y cursos sobre como emprender y de esta manera también está influenciando a personas. (“Cómo Los Grandes Youtubers E Influencers Están Aprovechando Su Popularidad Para Triunfar Con Sus Propios Negocios Y Marcas,” 2024)

La relación entre el mundo digital y el empresarial demuestra como la visibilidad y el capital social puedes generar crecimiento económico personal y social. (Edu.co, 2024)

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>Formato Divulgación pública del conocimiento</p>	
	<p>Fecha: 20 agosto 2024</p>	
<p>Sofía Garzón</p>	<p>Trabajo de grado</p>	

En relación con la ley, hay un papel fundamental, ya que el derecho establece normas sobre cómo proteger al consumidor, apuntando a que las promociones y productos sean transparentes y cumplan con los estándares legales. Es prevalente para regular contratos comerciales entre colaboraciones, marcas, publicidades, los derechos de autor y la tan importante propiedad intelectual. El derecho ayuda a promover la confianza y la ética. (Ley 1480 de 2011 - Gestor Normativo, s/f).


4.1 Emprendedores digitales

Los emprendedores digitales son aquellos que se benefician de las redes sociales para comercializar sus servicios o productos. La accesibilidad de crear y compartir contenido en estas plataformas permite mayor facilidad para acceder a grandes objetivos de público sin tener que acceder al comercio físico tradicional. Pero como tiene sus PRO también tiene sus CONTRA, este entorno se expone a riesgos de plagio, imitación y explotaciones indebida de sus creaciones originales o marcas. Por esto este trabajo es importante, para que los emprendedores conozcan sus derechos de propiedad intelectual para proteger sus activos intangibles, como: marcas, logotipos y su contenido, todo esto frente a la competencia desleal y las infracciones de derechos de autor. (Sánchez Polanco, J. S. 2021). (Monja, M. L. 2024, agosto 28)(“ La propiedad intelectual, herramienta esencial para emprendedores” 2022, octubre 25).

La ley colombiana regula todos estos riesgos a los que ellos se enfrentan, por esto los emprendedores pueden tomar medidas para prevenir y asegurar la protección de sus productos y marcas en el mercado digital. La ley 23 de 1982 sobre los derechos de autor (Ley 23 de 1982 - Gestor Normativo. s/f), la ley 256 de 1996 contra la competencia desleal , (Ley 23 de 1982 - Gestor Normativo. s/f), y la superintendencia de Industria y Comercio, que es la entidad encargada de aplicar las normas de propiedad industrial y de resolver los conflictos relacionados con marcas, patentes, diseños industriales (Paola, D. 2019, abril 29) Estas leyes y la superintendencia brindan herramientas jurídicas para proteger sus creaciones. Colombia al adherirse con acuerdos internacionales como tratados de organización mundial de propiedad intelectual garantizan mayor protección en la defensa de los derechos. (unir.net, S/f)

4.2 Influencers y creadores UGC

Los influencers y los creadores UGC son fundamentales en el emprendimiento digital, ya que estos ayudando a la publicidad de los productos de los emprendedores digitales en redes sociales. Estas personas tienen la capacidad de generar un público que confía en ellos, y esto ayuda a mayores vistas y ventas de lo que promocionan. Sin embargo, ellos también están enfrentados a la protección

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>Formato Divulgación pública del conocimiento</p>	
	<p>Fecha: 20 agosto 2024</p>	
<p>Sofía Garzón</p>	<p>Trabajo de grado</p>	

de derechos de autor y la originalidad de sus publicaciones. Es importante que ellos conozcan leyes de propiedad intelectual y responsabilidad legal para regular el uso de lo que promocionan y como usan las redes.(Bojkov, N. 2023, julio 11)

La publicidad que viole derechos de terceros, como utilización no autorizada de imágenes, logos o creaciones, puedes generar demandas y perjudicar su reputación, perder publico objetivo y relacionamiento con mas marcas. También deben estas personas, proteger al emprendedor, respetando las normas de transparencia y las responsabilidades legales en la promoción de las creaciones. (Ugc.edu, S/f) (“Consejos legales para emprendedores: protege tu negocio y evita problemas legales”. 2023, diciembre 26) (Sánchez Polanco, J. S. 2021)


En conclusión, para este público, es importante que tanto los emprendedores y los influencers comprendan la importancia de la regulación de la propiedad intelectual. Las leyes además de ofrecer protección también establecen responsabilidades sobre el uso y promoción de contenidos. Conocer y tener en cuentas las normas jurídicas asegura un entorno digital mas profesional y seguro, y en el siglo actual es demasiado importante, ya que el empleo y el capital que se genera de las redes sociales implica que las creaciones sean más valoradas y protegidas. (Sánchez Polanco, J. S. 2021)

4.3 ¿Por qué el trabajo está más enfocado en tik tok e Instagram?

Por la popularidad actual de tik tok e Instagram, estas redes en los últimos años han crecido significativamente. Son las plataformas preferidas para el marketing digital y la promoción de productos.

Actualmente hay estadísticas de que tik tok tiene aproximadamente 1.2 mil millones de usuarios activos al mes a nivel mundial, su formato de videos cortos y virales ha revolucionado la forma en que se comparte el contenido. (Solomons, M. 2023, diciembre 13). Esto ayuda a los emprendedores y creadores a captar rápidamente la atención de público. Instagram tiene 2.35 mil millones de usuarios activos al mes y ayuda a potencializar la venta de productos. Los influencer, al promocionar productos de diversas marcas, influyen en las decisiones de compra de los seguidores. Día a día la exposición de contenidos y la necesidad de mantenerse al día en las tendencias, impulsa a la sociedad a generar un ciclo continuo de consumo. Bojkov, K. (2022, marzo 2) (Shewale, R. 2024, julio 24).

Un factor clave en la elección de tik tok e Instagram es la preferencia de los usuarios, la generación millenials y Gen z, constituyen un público objetivo de los emprendedores digitales. El crecimiento de compra en estas plataformas es superior a la de otras redes sociales, los usuarios no solo están

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	Formato Divulgación pública del conocimiento	
	Fecha: 20 agosto 2024	
Sofía Garzón	Trabajo de grado	

dispuestos a interactuar con marcas, sino que también realizan compras de manera mas directa, ya que estas herramientas facilitan el comercio electrónico. Además, son plataformas visual y dinámicamente creativas, tienen un lugar ideal para la promoción de productos, su contenido es divertido, audiovisual y esto es esencial para el marketing de productos y la construcción de marcas en la era digital. (Dretsch, H. 2022, septiembre 22)

5. Contenido a desarrollar


El producto a desarrollar es un carrusel de imágenes es una herramienta visual y educativa que permite comunicar de manera rápida, creativa y concisa conceptos claves relacionados con la propiedad intelectual y el marketing digital en el ámbito del emprendimiento digital. En una era digital tan dinámica, en donde las plataformas de redes sociales como Instagram y TikTok se han convertido en uno de los mejores medios publicitarios, es de mucha importancia que los emprendedores, influencers y creadores UGC tengan el conocimiento y sepan la importancia de las leyes de propiedad intelectual para proteger sus creaciones y evitar problemas legales.

5.1 Los objetivos principales de este carrusel son:

1. Informar a los emprendedores digitales sobre sus derechos y responsabilidades legales en el ámbito de la propiedad intelectual.
2. Sensibilizar a los creadores de contenido sobre la importancia de respetar la autenticidad de las marcas y evitar las infracciones legales.
3. Brindar estrategias prácticas para la protección de las creaciones y los contenidos de las redes sociales, mitigando el riesgo de plagio o competencia desleal.
4. Facilitar el acceso a la información, siendo mas clara y comprensible para todo el público, leyes colombianas y tratados internacionales desglosados, para ayudar a los emprendedores a proteger su trabajo.

En la era digital, donde la velocidad y el acceso rápido a la información son primordiales, el carrusel presenta un objetivo ideal para captar el interés de los emprendedores digitales e influencers, quienes usualmente buscan recursos prácticos y fáciles de encontrar para mejorar su conocimiento en temas claves para su labor.

Para las generaciones mas actuales es importante este producto por el consumo rápido y visual, las generaciones Millenials y la Generación Z, les gusta la información que se encuentre rápido, la información más visual, y fácil de compartir, según estudios un porcentaje muy alto aprende mas con contenido visual, lo que hace que los formatos como el carrusel sean ideales para aprender.

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	Formato Divulgación pública del conocimiento	
	Fecha: 20 agosto 2024	
Sofía Garzón	Trabajo de grado	

Trasmitir información legal compleja de manera mas accesible, practica y entendible, que este alineada con el comportamiento y las expectativas del público objetivo. En muchas ocasiones los conceptos legales, como la propiedad intelectual, la complejidad de entendimiento puede ser alta para aquellos que no tienen formación jurídica. Por medio de carruseles, se puede dividir la información en pequeñas partes, presentando contenido clave de un modo mas creativo, para evitar abrumar al lector.

Tik tok e Instagram son las plataformas mas comunes, en donde los creadores de contenido y los emprendedores pasan la mayoría de su tiempo promocionando productos. Este trabajo se centra en un formato que sea natural para las plataformas, y que el público objetivo no solo lo vea interesante, sino que también les sea de aplicable a su día a día.

5.2 CONTENIDO DEL CARRUSEL

1) PORTADA (imagen 1)

La portada va a ser una portada que sea llamativa y destaque su creatividad. En donde se va a presentar el tema de manera clara y atractiva, destacando la relación entre redes sociales, marketing, propiedad intelectual y los derechos y las responsabilidades del publico objetivo.


- i. **Título:** ¿cómo proteger las creaciones en redes sociales? Propiedad Intelectual para Emprendedores e Influencers.

2) INTRODUCCIÓN (imagen 2)

La imagen de la introducción expondrá la relevancia de proteger la propiedad intelectual en el contexto digital. Destacando cómo las plataformas como TikTok e Instagram han facilitado el emprendimiento digital, pero el contra es que se han incrementado los riesgos de plagio y el uso indebido de contenido.

Contenido:

1. ¿Por qué es importante la propiedad intelectual en el marketing digital y las redes sociales? En la actualidad, las redes sociales como Instagram y Tik Tok son predominantes, estas han transformado el método en que los emprendedores y creadores de contenido comercializan productos. Por medio de estas redes, es viable llegar a miles de personas de forma más rápida y económica. No obstante, esta facilidad para crear y compartir contenido ha elevado los riesgos

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	Formato Divulgación pública del conocimiento	
	Fecha: 20 agosto 2024	
Sofía Garzón	Trabajo de grado	

vinculados con la infracción de derechos de propiedad intelectual, como el plagio, la copia entre marcas sin autorización, y el uso indebido de videos e imágenes. (Monja, M. L. 2024, agosto 28).

La propiedad intelectual es la encargada de proteger creaciones originales como marcas, logotipos, contenido multimedia, y más métodos de expresión que son fundamentales para diferencias productos y servicios en un entorno competitivo. (Ramirez, D. 2024, febrero 15)

En Colombia la ley 23 de 1982 y la decisión 486 de la comunidad Andina establecen los derechos que protegen la propiedad intelectual, proporcionando a los creadores y emprendedores proteger su trabajo y evitar el uso inadecuado de un tercero. Al aplicar estos conocimientos, se puede reducir el riesgo del plagio y mitigar daños a futuro, además asegurar que las marcas y los contenidos estén protegidos. (unir.net, s/f) (Ley 23 de 1982 - Gestor Normativo. s/f).

3) DESARROLLO (se va a evidenciar en varias imágenes)

3.1 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL (imagen 3)


Explicación básica de que aspectos cubren los derechos de propiedad intelectual, marcas, logos, diseños, imágenes, creaciones, videos. Mayor enfoque de la ley 23 de 1982 de los derechos de autor y la decisión 486 de la comunidad Andina sobre propiedad industrial.

¿Que protege la propiedad intelectual?

La propiedad intelectual comprende varios de los derechos que protegen las creaciones humanas, como obras literarias, artísticas, invenciones, marcas, logos y otras creaciones de la mente humana. El objetivo es fomentar la creatividad y la innovación, asegurando que los creadores puedan favorecer sus obras y controlar su uso. (unir.net, s/f)

En colombia los derechos de la propiedad intelectual se dividen en dos:

1. Derechos de autor: son los derechos encargados de las obras literarias, artísticas y científicas. Incluyendo películas, música, libros, pinturas, diseños, productos. (Ley 23 de 1982 - Gestor Normativo. s/f).
2. Propiedad industrial: abarca factores como marcas, patentes, diseños industriales. Estos son bienes intangibles que diferencian los productos y servicios de un negocio frente a la

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	Formato Divulgación pública del conocimiento	
	Fecha: 20 agosto 2024	
Sofía Garzón	Trabajo de grado	

competencia. Su protección requiere un registro formal antes de la SIC. (Quintana, C. 2021, enero 21). (Superintendencia de Industria y Comercio. s/f)

3.2 RIESGOS DE LA NO PROTECCION DE LAS CREACIONES (imagen 4)

¿Qué sucede sino proteges las creaciones?

Se explicará los riesgos legales y comerciales que enfrentan los emprendedores y creadores si no protegen pertinentemente su propiedad intelectual: plagio, robo de marcas, uso indebido de imágenes, divulgaciones.


La propiedad intelectual tiene varios derechos que amparan las creaciones originales de la mente. En Colombia, estos derechos se dividen en dos categorías.

1. Derechos de autor: protegen obras literarias, artísticas y científicas. Estos derechos otorgan a los creadores el control privado sobre la reproducción, uso y distribución de sus creaciones. Estos derechos están regulados por la ley 23 de 1982 en Colombia, aunque no requieren un registro formal para ser validos, cuando se ejecuta una inscripción ante la dirección nacional de derechos de autor otorga mas seguridad jurídica. Artículo 8 y 9 de la ley 23 de 1982 (unir.net, s/f) (Ley 23 de 1982 - Gestor Normativo. s/f). (Emprendedores, P. I. P. (s/f). Natalia Tobón Franco.)
2. Propiedad industrial: incluye marcas, patentes, diseños industriales y otros signos distintivos que permiten a los emprendedores diferenciar sus productos y servicios en el mercado. Para estos derechos ser reconocidos deben registrarse en la Superintendencia de Industria y Comercio. La decisión Andina 486 de 2000, regula la propiedad industrial en Colombia. (Emprendedores, p.10 (s/f). Natalia Tobón Franco.)

3.3 COMO REGISTRAR LAS CREACIONES (imagen 5)

Explicación sencilla y rápida de los pasos para registrar una marca o proteger un contenido en Colombia. Mencionando la SIC como entidad encargada del registro de marcas y propiedad intelectual. Proceso legal para registrar los derechos de autor y las marcas en Colombia, de acuerdo con las leyes vigentes.

Contenido

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	Formato Divulgación pública del conocimiento	
	Fecha: 20 agosto 2024	
Sofía Garzón	Trabajo de grado	

El registro de una marca o contenido creativo en Colombia es importante para resguardar los derechos de propiedad intelectual y asegurar que terceros no puedan apropiarse de ellos sin autorización.

1. Consultas antecedentes de marca: antes de tramitar un registro, es importante buscar antecedentes en la SIC para validar que no existan marcas similares o idénticas ya registradas. Esta búsqueda se puede verificar online a través de la plataforma Sistema de propiedad intelectual.
2. Solicitud de registro de marca: luego de comprobar la disponibilidad, debes presentar una solicitud formal ante la SIC. En la cual debes incluir los detalles de tu marca. (García, M.2024, mayo 9)
3. Clasificación de producto: la marca debe clasificarse de acuerdo a la agrupación de productos y servicios de diferentes clases, y esto es relevante para determinar el alcance de la protección de la marca.
4. La superintendencia revisará la solicitud y si no hay ningún problema, procederá con la publicación en la propiedad industrial. Si no hay oposiciones de terceros, la SIC aprueba el registro de marca. (Legales, A. 2022, junio 6), luego de esto recibirás un certificado de registro de la marca, donde tendrás derechos exclusivos.

NOTA: la protección de tus creaciones y marca es fundamental para garantizar que nadie mas pueda explotarlas sin tu autorización.

3.4 IMPORTANCIA DE LA ORIGINALIDAD EN REDES SOCIALES (imagen 6)


Evita el plagio y protege tu originalidad

Consejos prácticos para influencers y emprendedores, sobre como proteger la originalidad de sus publicaciones y evitar el plagio. Mención de la ley 256 de 1996 contra la competencia desleal y la importancia de las medidas legales para evitar el uso indebido de marcas y contenido creativo en redes.

Contenido:

En la era digital, las redes sociales como tik tok e Instagram son plataformas fundamentales para que los emprendedores e influencers publiquen contenido creativo y original. Por ende, también aumentan los porcentajes de plagio y uso indebido.

Los derechos de autor y la originalidad, la ley 23 de 1982 de Colombia protege las obras originales desde la creación, sin necesidad de un registro formal, sin embargo, hacerlo brinda mayor seguridad

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	Formato Divulgación pública del conocimiento	
	Fecha: 20 agosto 2024	
Sofía Garzón	Trabajo de grado	

jurídica. Es importante tener presente que para una obra estar protegida debe ser original, esta debe llevar la huella personal del autor y no ser una copia de otro. (unir.net, s/f)

La importancia de proteger, la originalidad necesita protección, no solo para asegurar que las creaciones no sean plagiadas o reutilizadas sin autorización, sino también la protección permite tener el control sobre como se utiliza tu trabajo. Si no se protegen tus creaciones podrías caer en pérdidas económicas o plagio de tus creaciones.

Otro punto clave es evitar el plagio, ya que este es una de las técnicas más comunes de infracción de redes sociales (unir.net, s/f) Algunas maneras de evitar el plagio son:

1. Avisos de derechos de autor en publicaciones
2. Registro de obras en la Dirección Nacional de Derecho de Autor

4) CONSEJOS PARA EMPRENDEDORES E INFLUENCERS. (Imagen 7)

Consejos para mantener tus derechos y responsabilidades seguros


Consejos prácticos y legales sobre como los emprendedores y creadores pueden cuidar sus contenidos. Tips sobre uso de avisos legales en redes sociales y contratos para influencers que publicitan productos, dichos contratos para asegurar el cumplimiento de las normas legales de publicidad y propiedad intelectual.

Contenido:

En la era actual del emprendimiento digital y la creación de contenido en redes sociales. Amparar los derechos exclusivos de propiedad intelectual es relevante para evitar que otros se apropien de tus creaciones sin tu consentimiento.

Consejos para emprendedores e influencers para proteger sus activos:

- A. Registrar su marca o su contenido, aun así, no sea obligatorio, registrar tus creaciones con la SIC o la Dirección Nacional de Derecho de Autor brinda una amplia seguridad jurídica en la eventualidad de conflicto. (Legales, A. 2022, junio 6)
- B. Implementar avisos de derechos de autor, esto es relevante hacerlo en las publicaciones propias, es una acción para prevenir que otros usen tu contenido sin autorización. Puedes incluir frases como “derechos reservados”, cada vez que publiques una creación propia. (Academia Crandi. 2022, abril 6)(Monja, M. L. 2024, agosto 28)

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	Formato Divulgación pública del conocimiento	
	Fecha: 20 agosto 2024	
Sofía Garzón	Trabajo de grado	

- C. Debes estar alerta a posibles infracciones de tus derechos. Puedes consultar herramientas que permiten rastrear si tu contenido esta siendo utilizado sin autorización en otros perfiles o sitios web.
- D. Los emprendedores al momento de trabajar con creadores UGC o influencers, es recomendable realizar contratos que dejen en claro los derechos sobre el contenido creado para dicho negocio. Esto podrá evitar conflictos a futuro, o en caso de conflicto tener una solución mas apropiada. (FasterCapital, S/f)
- E. Estar de la mano con el ámbito legal, siempre te va a ayudar a dejar tus inquietudes, y proteger tus creaciones de una manera mas relaciona con el ordenamiento jurídico. (Emprendedores, p.152 (s/f). Natalia Tobón Franco.)

5) CONCLUSIÓN Y LLAMADO (imagen 8)

Importancia de proteger en la actualidad tus creaciones y evitar problemas en un futuro

Cierre final del primer carrusel, con el que se inicia el proyecto, llamado de invitación a los emprendedores e influencers a ejercer medidas inmediatas, para mitigar riesgos, proteger su propiedad intelectual. Importancia de conocer y aplicar leyes de propiedad intelectual en el ámbito digital para evitar consecuencias legales.


Contenido:

En la era digital la competencia es alta y la exposición de contenido es permanente, para los emprendedores y para los creadores de contenido, y por eso este llamado a proteger sus derechos de propiedad intelectual. Muchas veces la falta de conocimiento o el tecnicismo de la aplicación jurídica, puede tener consecuencias altas, tales como la perdida de control sobre las marcas, la explotación indebida de sus creaciones, o la pérdida económica.

Recomendaciones:

(Plowright, P. D. 2019)

1. Registro de las creaciones: para evitar infracciones es importante registrar tus marcas, diseños y contenido ante la SIC o la Dirección Nacional De Derecho de Autor en Colombia. Realizar el registro te da el derecho exclusivo sobre su uso, y puedes tener un respaldo legal mas formal en caso de infracciones.

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	Formato Divulgación pública del conocimiento	
	Fecha: 20 agosto 2024	
Sofía Garzón	Trabajo de grado	


2. Informa al público: realiza avisos de autor y propiedad intelectual en tus publicaciones para minimizar el uso no autorizado. La advertencia puede ayudar a mitigar la divulgación de esa creación.
3. Si detectas que alguien esta utilizando tu contenido sin autorización, o de forma indebida, actúa de inmediato. Puedes contactarte con la o las personas que están utilizando tu contenido, es importante notificarlos, en caso de no funcionar contacta un abogado.
4. Siempre realiza contratos legales y claro cuando colabores con marcas o influencers, para que ambos lados tengan conocimiento de los derechos y las obligaciones, y eviten la infracción de derechos de propiedad intelectual. (Emprendedores, p.152 (s/f). Natalia Tobón Franco.)

6) CONTRIBUCIÓN A MI PROCESO DE FORMACIÓN:

El desarrollo de este trabajo de grado, para la materia metodología de la investigación dos, fue fundamental para mi formación como estudiante de derecho, especialmente en el área de propiedad intelectual y derecho aplicado al emprendimiento digital.

El desarrollo de este trabajo de grado ha sido de gran importancia para mi formación, especialmente en un área del derecho que, a lo largo de la carrera, no siempre tiene una aplicación y estudio profundos: la **propiedad intelectual** en el contexto del **emprendimiento digital**. En la era digital y para las nuevas generaciones, este ámbito resulta fundamental, ya que el crecimiento de las plataformas digitales y redes sociales plantea constantemente nuevos desafíos y necesidades de regulación. Siempre tuve un gran interés por esta área, pero hasta ahora no había tenido la oportunidad de profundizar en ella como lo he hecho en este trabajo de grado.

Este proceso me permitió no solo aplicar los conocimientos adquiridos, sino también reconocer las áreas en las que la legislación aún debe avanzar para responder a la realidad de un entorno digital cada vez más complejo. Fue gratificante poder abordar estos temas y desarrollar una investigación en un área que considero será, en el futuro, tan relevante y esencial como muchas de las ramas tradicionales del derecho. Este trabajo marca un inicio en mi contribución profesional y espero que, con el tiempo, este tipo de estudios aporten al fortalecimiento de la propiedad intelectual en esta nueva era.

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	Formato Divulgación pública del conocimiento	
	Fecha: 20 agosto 2024	
Sofía Garzón	Trabajo de grado	

Asimismo, el análisis de los restos que enfrentan los emprendedores digitales y creadores de contenido me permitió reflexionar sobre la importancia de una actualización constante del marco normativo en función de los cambios tecnológicos.

Me enfoqué en esta área del derecho no solo por ser estudiante, sino también porque soy emprendedora, y entiendo profundamente la importancia de proteger las creaciones propias en el ámbito digital. Existe una idea común de que emprender se reduce a tomar imágenes de referencia y vender productos; sin embargo, el emprendimiento abarca mucho más. Va más allá de la creatividad: es necesario proteger legalmente las creaciones y estrategias, especialmente en un contexto donde las redes sociales superan en impacto a las tiendas físicas tradicionales. La protección de estos derechos se convierte en un pilar fundamental para quienes, como yo, comprenden el valor de la originalidad y la innovación en sus negocios.

Este trabajo de grado ha sido, por tanto, una experiencia enriquecedora tanto a nivel profesional como personal, y tengo la convicción de que la divulgación de esta información ayudará a que otros emprendedores también adquieran conciencia sobre la importancia de estos derechos en la era actual.

Bibliografía

Amaya, D. A. (s/f). *Consejos de propiedad intelectual para emprendedores y empresarios*.


Portafolio.co. Recuperado el 16 de agosto de 2024, de <https://www.portafolio.co/contenido-patrocinado/consejos-de-propiedad-intelectual-para-emprendedores-y-empresarios-542006>

Emprendedores, P. I. P. (s/f). *Natalia Tobón Franco*. Org.co. Recuperado el 16 de agosto de 2024,

de <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/server/api/core/bitstreams/6544b187-03c6-49b6-8dee-22eea87790d3/content>

Luetolf-Carroll, C. (2021, mayo 28). *Seis pasos para los emprendedores sobre cómo abordar el tema de los derechos de propiedad intelectual*. Esade Do Better.

<https://dobetter.esade.edu/es/emprendedores-derechos-propiedad-intelecctual>

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	Formato Divulgación pública del conocimiento	
	Fecha: 20 agosto 2024	
Sofía Garzón	Trabajo de grado	

Marketing Drowers. (2021, 12 abril). Formas de proteger las creaciones emprendedoras | EmprendApp. EmprendApp. <https://emprendapp.com/formas-de-proteger-las-creaciones-emprendedoras/>

Siigo. (s. f.). Dominando las NIIF: Descubre la Importancia de los activos intangibles. Siigo.com. <https://www.siigo.com/blog/activos-intangibles-en-las-niif/>

Superintendencia de Industria y Comercio. (s. f.). <https://www.sic.gov.co/ruta-pi/septiembre2020/aproposito-de-los-20-anos-de-aprobacion-de-la-decision-486-de-2000#:~:text=La%20Decisi%C3%B3n%20486%20introdujo%20nuevas,y%20las%20implementadas%20por%20computador>


Telefónica. (2023, 10 noviembre). La importancia de las redes sociales al emprender. Telefónica. <https://www.telefonica.com/es/sala-comunicacion/blog/redes-sociales-emprendimiento/>

Tratado de Cooperación en materia de Patentes (“PCT”) (1970). (s. f.). <https://www.wipo.int/pct/es/treaty/about.html>

Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) - INAPI. Institucional. (s. f.). <https://www.inapi.cl/porta/institucional/600/w3-article-1062.html>

Tratados administrados por la OMPI. (s. f.). <https://www.wipo.int/treaties/es/>

Academia Crandi. (2022, abril 6). Claves para evitar el plagio en tus contenidos web. Recuperado el 24 de septiembre de 2024, de Academia Crandi website: <https://academia.crandi.com/disen-web/evitar-el-plagio-en-tus-contenidos/>

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	Formato Divulgación pública del conocimiento	
	Fecha: 20 agosto 2024	
Sofía Garzón	Trabajo de grado	


Beneficios del influencer marketing en las empresas. (2024, febrero 7). Recuperado el 23 de septiembre de 2024, de Edu.co website: <https://virtual.cuc.edu.co/blog/influencer-marketing-para-empresas>

Bojkov, K. (2022, marzo 2). 29 Instagram statistics for your marketing strategy in 2024. Recuperado el 24 de septiembre de 2024, de EmbedSocial website: <https://embedsocial.com/blog/instagram-statistics/>

Bojkov, N. (2023, julio 11). UGC rights management: The complete 2024 guide. Recuperado el 24 de septiembre de 2024, de EmbedSocial website: <https://embedsocial.com/es/blog/ugc-rights-management/>

Cómo los grandes Youtubers e influencers están aprovechando su popularidad para triunfar con sus propios negocios y marcas. (s/f). Recuperado el 23 de septiembre de 2024, de PuroMarketing website: <https://www.puromarketing.com/125/213304/como-grandes-youtubers-influencers-estan-aprovechando-popularidad-para-triunfar-propios-negocios-marcas>

Consejos legales para emprendedores: protege tu negocio y evita problemas legales. (2023, diciembre 26). Recuperado el 24 de septiembre de 2024, de González-Sánchez Partners website: <https://www.gonzalez-sanchezandpartners.com/derecho-laboral/consejos-legales-para-emprendedores/>

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	Formato Divulgación pública del conocimiento	
	Fecha: 20 agosto 2024	
Sofía Garzón	Trabajo de grado	

Dretsch, H. (2022, septiembre 22). What gen Z and millennials want on Instagram vs. TikTok.

Recuperado el 24 de septiembre de 2024, de Poole Thought Leadership website:

<https://poole.ncsu.edu/thought-leadership/article/what-gen-z-and-millennials-want-on-instagram-vs-tiktok/>

García, M. (2024, mayo 9). Cómo Registrar Mi Propia Marca En Colombia: Guía Paso A

Paso . Recuperado el 24 de septiembre de 2024, de ceadelsur website: <https://ceadelsur.com/como-registrar-mi-propia-marca-en-colombia-guia-paso-a-paso/>

[delsur.com/como-registrar-mi-propia-marca-en-colombia-guia-paso-a-paso/](https://ceadelsur.com/como-registrar-mi-propia-marca-en-colombia-guia-paso-a-paso/)

Izquierdo, L. (2023, septiembre 28). Influencers: puente entre organizaciones y audiencia.

Recuperado el 23 de septiembre de 2024, de Metrópolis Comunicación website:

<https://metropoliscom.com/influencers-puente-entre-organizaciones-y-audiencia/>

La propiedad intelectual, herramienta esencial para emprendedores. (2022, octubre 25).


Recuperado el 23 de septiembre de 2024, de Puente & Asociados - P&A website:

<https://www.puenteasociados.com/la-propiedad-intelectual-herramienta-esencial-para-emprendedores/>

Legales, A. (2022, junio 6). Estos son los pasos para registrar una marca ante la Superintendencia

de Industria y Comercio. Recuperado el 24 de septiembre de 2024, de Asuntos Legales

website: <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/estos-son-los-pasos-para-registrar-una-marca-ante-la-superintendencia-de-industria-y-comercio-3377118>

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	<p>Formato Divulgación pública del conocimiento</p>	
	<p>Fecha: 20 agosto 2024</p>	
<p>Sofía Garzón</p>	<p>Trabajo de grado</p>	

Ley 23 de 1982 - Gestor Normativo. (s/f). Recuperado el 24 de septiembre de 2024, de Gov.co

website: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3431>

Ley 1480 de 2011 - Gestor Normativo. (s/f). Recuperado el 23 de septiembre de 2024, de Gov.co

website: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=44306>

Monja, M. L. (2024, agosto 28). Propiedad Intelectual (PI) para proteger las creaciones de las startup. Recuperado el 23 de septiembre de 2024, de Innovar o Morir website:

<https://innovaromorir.com/propiedad-intelectual-protoger-creaciones-startup/>

Paola, D. (2019, abril 29). Ley de competencia desleal: conductas que se realizan en el mercado y pueden llegar a causar daño. Recuperado el 24 de septiembre de 2024, de Actualícese |

website: <https://actualicese.com/ley-de-competencia-desleal-conductas-que-se-realizan-en-el-mercado-y-pueden-llegar-a-causar-dano/>

Plowright, P. D. (2019). Front. *Superintendencia de Industria y Comercio*, i–xxxvi.


Por Medio D E L Cual S E Aprueba, E. E., & D E, P. (s/f). CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO NO O2O. Recuperado el 24 de septiembre de 2024, de Edu.co website:

https://www.ugc.edu.co/sede/armenia/files/Investigaciones/estatuto_propiedad_intelectual.pdf

Quintana, C. (2021, enero 21). ¿Qué es la propiedad industrial? Recuperado el 24 de septiembre

de 2024, de Lean Case MAG website: <https://mag.leancase.co/que-es-propiedad-industrial/>

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	Formato Divulgación pública del conocimiento	
	Fecha: 20 agosto 2024	
Sofía Garzón	Trabajo de grado	

Ramirez, D. (2024, febrero 15). ¿Qué es la propiedad intelectual y por qué es importante para tu negocio? Recuperado el 24 de septiembre de 2024, de Faroo Legal website:

<https://www.faroolegal.com/post/que-es-la-propiedad-intelectual-y-por-que-es-importante-para-tu-negocio>

Sánchez Polanco, J. S. (2021). Propiedad Intelectual, herramienta para el emprendedor del siglo XXI. *Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación*, (128), 75–89.

doi:10.18682/cdc.vi128.4855

Shewale, R. (2024, julio 24). Instagram reels statistics in 2024 (users, data & trends). Recuperado el 24 de septiembre de 2024, de DemandSage website:

<https://www.demandsage.com/instagram-reel-statistics/>

Solomons, M. (2023, diciembre 13). 95 TikTok statistics: Users, revenue, and spending.

Recuperado el 24 de septiembre de 2024, de Linearity blog website:

<https://www.linearity.io/blog/tiktok-statistics/>

Superintendencia de Industria y Comercio. (s/f). Recuperado el 24 de septiembre de 2024, de


Gov.co website: <https://www.sic.gov.co/disenos-industriales>

(S/f-a). Recuperado el 24 de septiembre de 2024, de Unir.net website:

<https://colombia.unir.net/actualidad-unir/derecho-propiedad-intelectual/>

(S/f-b). Recuperado el 24 de septiembre de 2024, de Fastercapital.com website:

<https://fastercapital.com/es/contenido/Contrato-de-marketing-de-influencers--como-crear->

 <p>UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	Formato Divulgación pública del conocimiento	
	Fecha: 20 agosto 2024	
Sofía Garzón	Trabajo de grado	

[un-contrato-de-marketing-de-influencers-para-proteger-tus-derechos-y-responsabilidades.html](#)